

ENTREVISTA A  
*Leona*  
*Vicario*  
EN EL SIGLO XXI

YOLANDA  
SENTÍES  
ECHEVERRÍA



Ilustraciones:  
Irma Bastida Herrera  
Arturo C. Rodríguez  
Rocío Solís Cuevas









ENTREVISTA A  
*Leona Vicario*  
EN EL SIGLO XXI



*Adaptación*

YOLANDA SENTÍES ECHEVERRÍA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Alfredo Del Mazo Maza  
*Gobernador Constitucional*

Marcela González Salas  
*Secretaria de Cultura*

CONSEJO EDITORIAL

*Consejeros*

Marcela González Salas, Rodrigo Jarque Lira, Alejandro Fernández Campillo,  
Evelyn Osornio Jiménez, Jorge Alberto Pérez Zamudio

*Comité Técnico*

Félix Suárez González, Rodrigo Sánchez Arce, Laura H. Pavón Jaramillo

*Secretario Ejecutivo*

Roque René Santín Villavicencio

*Entrevista a Leona Vicario en el siglo XXI*

© Primera edición: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, 2019

D. R. © Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México  
Jesús Reyes Heróles núm. 302,  
delegación San Buenaventura, C. P. 50110,  
Toluca de Lerdo, Estado de México.

© Yolanda Elisa Sentíes Echeverría, por texto

© Irma Bastida Herrera, Manuel Arturo Castrejón Rodríguez y Rocío Solís Cuevas,  
por ilustraciones

ISBN: 978-607-490-295-2

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

[www.edomex.gob.mx/consejoeditorial](http://www.edomex.gob.mx/consejoeditorial)

Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

CE: 217/01/49/19

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

## Nota Introductoria

Leona Vicario fue una mujer extraordinaria que no sólo luchó por la libertad de los mexicanos en las postrimerías de Nueva España, también fue una heroína que se enfrentó a la opresión y los prejuicios del patriarcado dominante en su tiempo.

Nacida en Ciudad de México en 1789, ocupó todos los recursos a su alcance para apoyar la causa insurgente y pelear como una verdadera *leona* por la independencia de su país. Durante los aciagos años en que todo parecía perdido para la insurgencia (1816-1821), nuestra heroína peregrinó por tierras mexiquenses del agreste sur y del Valle de Toluca para escapar de los peligros que la acecharon junto a su esposo, el también ilustre Andrés Quintana Roo.

Una vez que se alcanzó la independencia nacional, Leona continuó luchando hasta su muerte en 1842, ahora por preservar las libertades, especialmente la libertad de prensa y el derecho de las mujeres a alzar la voz frente a las injusticias. También contribuyó a afianzar la vida republicana dentro del régimen federalista, en contra de aquellos que, como el ministro todopoderoso que era Lucas Alamán, llevaban al país por una nueva senda de conservadurismo



y centralismo que, se pensaba, habrían de desaparecer con el fin del virreinato en 1821.

Pero no es éste un texto que detalle la vida de Leona Vicario ni recoja las diversas opiniones o criterios que una gran cantidad de autores han expresado sobre nuestra heroína. Más bien se trata de reflexionar respecto de las palabras que plasmó de su puño y letra, las cuales quedaron impresas en la correspondencia que mantuvo con diversos personajes, así como en declaraciones testamentarias que contienen su última voluntad. A fin de realizar lo anterior, propongo una entrevista ficcional con Leona, que tiene como soporte una revisión extensa de la información existente en estudios biográficos, novelas y documentos de archivo.

Si bien fueron necesarias muchas horas de estudio y análisis de libros y documentos, es necesario precisar que, para la transcripción de los textos que dan voz a Vicario, utilicé como fuentes básicas la novela *Leona*, de Celia del Palacio (Santillana, 2010, México), pero sobre todo, el libro *Leona Vicario: grandeza de una mujer de su tiempo en la lucha por la independencia*, de José Martínez Pichardo (Gobierno del Estado de México, 2008, Toluca).

De esta forma es como me permito contribuir a que los mexicanos de hoy tengamos una mejor comprensión acerca de una valiente mujer novohispana y mexicana que, con su esfuerzo y tenacidad, contribuyó a hacer de la nuestra una patria libre e hizo lo necesario por heredar un mejor país: el México independiente.



## Advertencia

Las respuestas de esta entrevista ficcional provienen de documentos originales de Leona Vicario, que fueron adaptados con la finalidad de favorecer una mejor comprensión del pensamiento de este personaje histórico.

De igual forma, con el propósito de hacer accesible la lectura a las nuevas generaciones, se optó por actualizar la ortografía y ciertos arcaísmos, que datan de principios del siglo XIX. Asimismo, algunos tiempos verbales fueron modificados a fin de mantener la concordancia de una conversación. Todo esto procurando no alterar el sentido de aquello que Leona Vicario expresó por escrito.

10



En la parroquia del Arcángel San Miguel de Ciudad de México se registró su nacimiento el 10 de abril de 1789, como María de la Soledad de Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador.

Sí, soy hija legítima de don Gaspar Martín Vicario y de  
doña Camila Fernández de San Salvador.



12



Usted tenía dieciocho años de edad cuando fallecieron sus padres, ¿con quién se quedó viviendo?

Vivía en la casa y compañía de mi tío carnal, curador doctor don Agustín Pomposo.



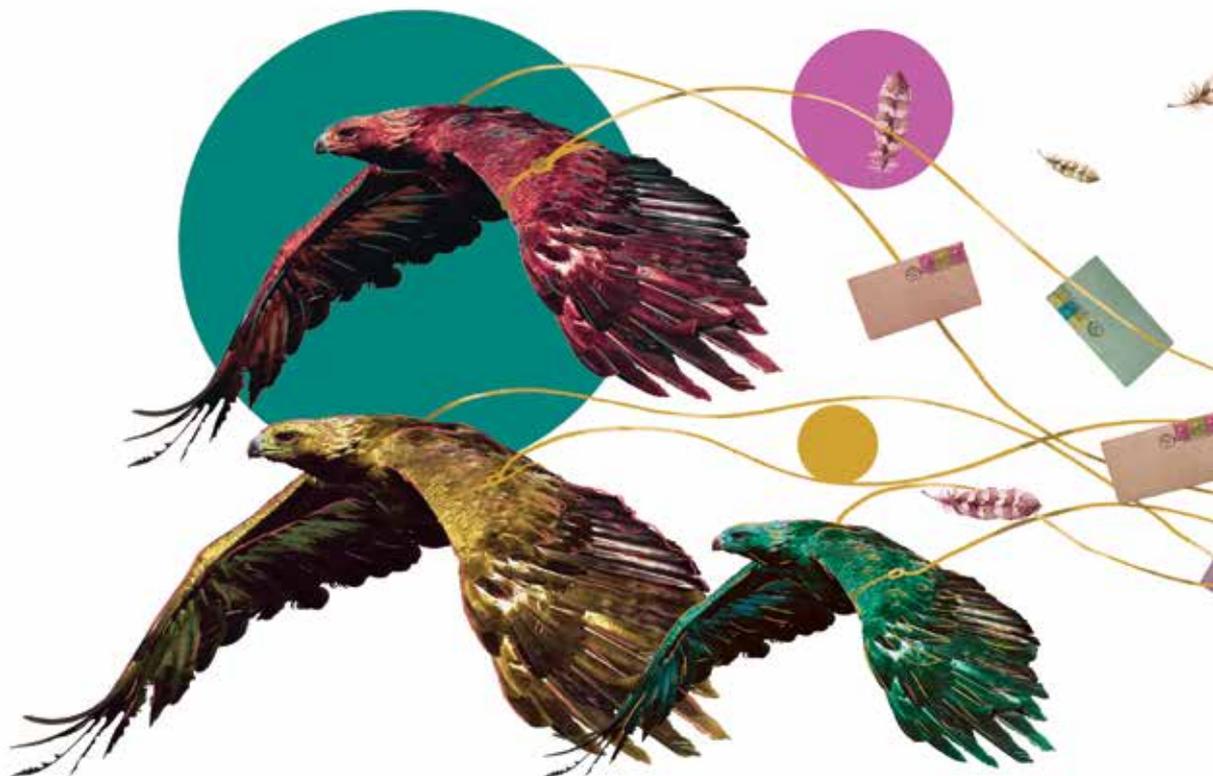
Usted definió sus ideales de libertad contra el mal gobierno y se unió al movimiento de los Guadalupe, junto al que servía Quintana Roo, con quien se casa.

Declaro estar casada y velada, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, con el señor licenciado don Andrés Quintana Roo.



Debido a sus ideales de libertad, usted y Andrés Quintana Roo sufrieron la persecución de los Realistas, por lo que fue necesario ocultarse. En una cueva de la región de Tlatlaya, en el sur del Estado de México, nació su hija, a la que le pusieron por nombre Genoveva; ¿sólo tuvo una hija?

Durante nuestro matrimonio hemos tenido únicamente dos hijas: doña Genoveva, casada con don Antonio García, y doña María Dolores, doncella de dieciocho años.





Cuando tenía veinticuatro años la detuvieron y la llevaron a declarar ante un Juzgado del Orden y Seguridad en el convento de San Miguel de Belem de las Mochas, ¿cuáles fueron los motivos?

Llegaron unas cartas dirigidas a los Insurgentes, cuyo contenido se reducía a cosas indiferentes, de saludos y de conocidos; no me pareció que fuera delito puesto que nada hablaba en contra del gobierno.



16



Usted también escribía a los Insurgentes y enviaba comunicados con escritos cifrados. ¿A quién escribía?

No se puede decir por no comprometer a los sujetos de quienes se trata en ellos.



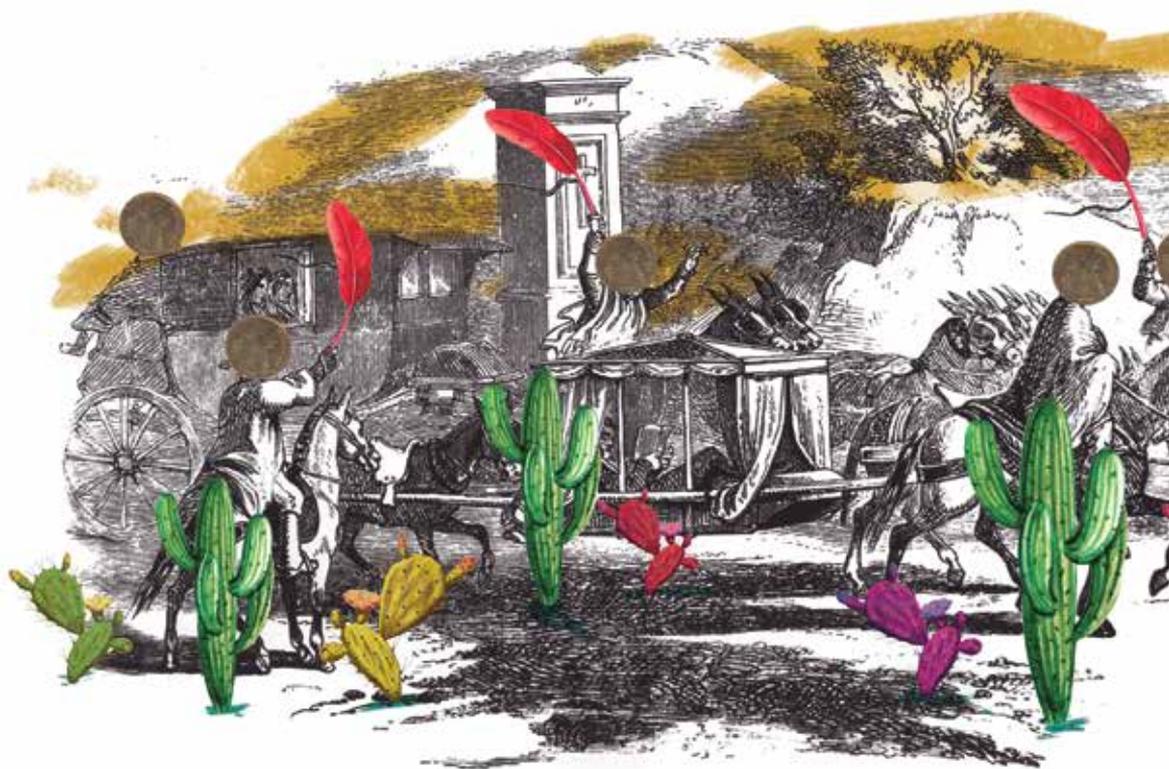
Ante la presión del jurado, ¿usted delató a alguno de los Insurgentes a quienes escribía?

De ninguna manera pude descubrir quiénes eran.



Usted no sólo era el conducto para transmitir correspondencia, sino también otros objetos, ¿cómo cuáles?

Unas monedas que vinieron de los Insurgentes.  
Y un par de pistolas que no me pareció que podían servir de perjuicio ni de beneficio o fomento a los rebeldes, y por eso se allanó enviarlas, pero nunca tuvo este efecto habiendo quedado solamente en disposición.





¿Por qué llama felices a los Insurgentes?

Llamo felices a los que entre ellos estaban sólo  
por acomodarse al lenguaje que  
ellos mismos usaban.



20



¿Cuál fue la respuesta al sentir descubierta su fuga del Colegio de Belem?

Me cogió tan de nuevo la pregunta que ni por la imaginación me pasó el irme con los Insurgentes, pues en tal caso pude haberlo hecho en San Juanico, en cuyas inmediaciones existían los Insurgentes según se oyó decir.



Una de las pruebas durante el juicio es que usted escribía bajo seudónimos. ¿Qué seudónimos utilizó en la carta que le escribió a doña Gertrudis de Castillo de Gallardo? ¿Qué le pedía?

Bajo el seudónimo de Henriqueta.

En donde le pido a doña Gertrudis de Castillo de Gallardo que le mande el dinero a mi ahijadita, dinero que yo no le prestaba porque no tenía: bien sabe usted mis atrasos, mi ahijadita irá segura luego de que viniera el dinero y que se nos cumpliera cierto proyecto que habíamos pensado y que sería muy benéfico a la nación.







¿Cuál fue su reacción al enterarse del decreto expedido por el Congreso de Coahuila y Texas en el que nombraban a la ciudad de Saltillo como Saltillo de Leona Vicario?

Mi primer sentimiento fue el deseo vehementísimo de manifestar mi gratitud a tan ilustre corporación por la gloria inmortal que sin mérito había concedido a mi nombre, aprobándolo como denominación específica a la benemérita ciudad del Saltillo.





Cuando su esposo y usted vinieron de Toluca a vivir a Ciudad de México, Quintana Roo comenzó a publicar en el periódico *El Federalista Mexicano* críticas y ataques contra el mal gobierno del presidente Anastasio Bustamante, lo que originó la presencia de cuatro militares en su casa preguntando por su esposo, ¿fue a ver al presidente?

Recibida por el señor presidente Bustamante le hice un acta relación del caso a presencia de los señores que me habían hecho el honor de acompañarme. Su excelencia me escuchó con atención y convino enteramente conmigo en todo lo que yo le expuse; el objeto de mi visita también era saber si debía contar con la protección de la autoridad pública o defenderme con independencia de ella como en el estado natural.



26



¿Cuál fue la respuesta del presidente Anastasio Bustamante?

En ese punto contestó que en mi casa podía contar con seguridad, pero que no podía responder de lo que ocurriese fuera de ella.



Los periódicos como *El Águila Mexicana*, *El Registro Público*, *El Sol* y el pasquín *El Cardillo de las Mujeres* se encargaron de atacarla, publicando que sólo era “apoderada y esposa de Quintana Roo” y que usted había solicitado escandalosamente al presidente Bustamante el castigo de los militares que habían ido a su casa, ¿qué hizo usted?

Recibida por el señor Bustamante le expuse que si mi marido escribía, en lo cual no estaba enterada, y si en sus escritos cometía errores o si se excedía de los términos regulares, debería ser reprimido por los mismos medios. Como era el objeto de la visita, concluí protestando que no quería castigos contra los que habían ido a mi casa.



En el periódico *Registro Oficial*, uno de sus paisanos, el señor Lucas Alamán, mancilla su reputación de insurgente y pone en duda sus servicios a la patria, ¿qué opina usted?

En todas las naciones del mundo ha sido apreciado el patriotismo de las mujeres: ¿por qué, pues, mis paisanos, aunque no sean todos, han querido ridiculizarlo como si fuera un sentimiento impropio en ellas? ¿Qué tiene de extraño ni ridículo el que una mujer ame a su patria y le preste los servicios que pueda para que a éstos se les dé, por burla, el título de heroísmo romanesco?





Lucas Alamán califica sus servicios a la patria como “heroísmo romancesco”, y agrega que su decisión por servirla fue efecto sólo del amor. ¿Qué le contesta al señor Lucas Alamán por esta publicación?



El empeño que he tenido es patentizar al público que los servicios que hice a la patria no tuvieron más objeto que el verla libre de su antiguo yugo; mi objeto es querer desmentir la impostura de que mi patriotismo tuvo por origen el amor, no es otro que el muy justo deseo de que mi memoria no pase a mis nietos con la fea nota de haber yo sido una atronada que abandoné mi casa por seguir a un amante.





Usted habla de pruebas que demuestran lo contrario, ¿cuáles son?

Todo México supo que mi fuga fue de una prisión, y que ésta no la originó el amor, sino el haberme apresado a un correo que mandaba yo a los antiguos patriotas. En la correspondencia interceptada no apareció ninguna carta amatoria. Si el amor cree usted que fue el móvil de mis acciones, ¿qué conexión pudo haber tenido éste con la firmeza que manifesté, ocultando, como debía, los nombres de los individuos que escribían por mi conducto, siendo así que ninguno de ellos era mi amante?



¿El patriotismo de las mujeres es sólo por amor?

No sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: ellas son capaces de todos los entusiasmos, y los deseos de la gloria y de la libertad de la patria no les son unos sentimientos extraños. Antes bien suelen obrar en ellas con más vigor, como siempre, los sacrificios de las mujeres, sea el que fuere el objeto o causa por quien los hacen, son más desinteresados, y parece que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptados.



¿Amor y patriotismo se pueden presentar al mismo tiempo en las mujeres?

Eso no probará jamás que sean incapaces de ser patriotas cuando el amor no las estimula.





¿Quién ha influido en sus acciones y opiniones?

Mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres; nadie ha influido absolutamente en ellas, y en este punto he obrado siempre con total independencia, y sin atender a las opiniones que han tenido las personas que he estimado.





¿Cree usted que así actúan todas las mujeres?

Me persuado que así serán todas las mujeres, exceptuando a las muy estúpidas y a las que por efecto de su educación hayan contraído un hábito servil. De ambas clases también hay muchísimos hombres.



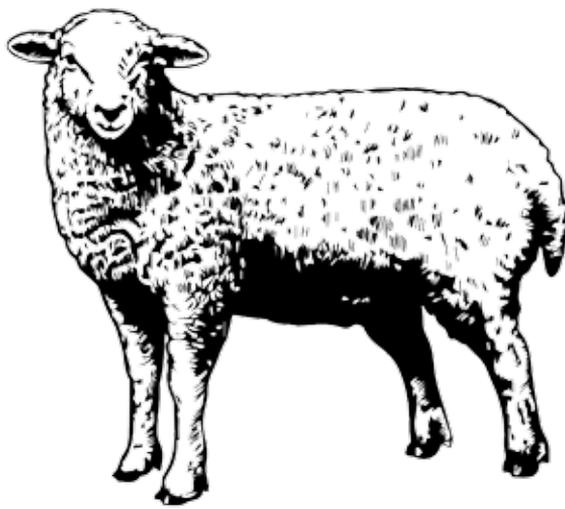
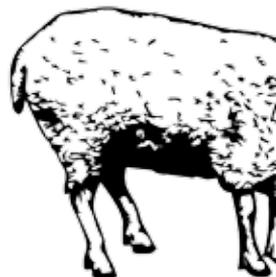
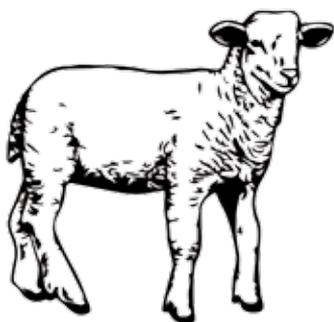
En la publicación de Lucas Alamán, él le reprocha que usted sacó ventaja de la nación al haber solicitado que el gobierno triunfante le otorgara beneficios y recompensas en casas y fincas, ¿es verdad eso?

Considero que no podrían arreglarse los pagos de los réditos que me debían. ¿Qué otra cosa, que no fueran fincas, podía yo haber pedido?, ¿o cree usted que hubiera sido justo que careciera enteramente de mi dinero al mismo tiempo que tal vez servía para pagar sueldos a los que habían sido enemigos de la patria? Las fincas de que se cree que saqué tantas ventajas no había habido quien las quisiese comprar con la rebaja de una tercera parte de su valor, y yo las tomé por el todo; la casa en que vivo tenía los más de los techos apolillados y me costó mucho repararla. La ventaja no la reputó por tal aquel congreso, quien confesó que mi propuesta había sido ventajosa a la nación.



No sólo a través de publicaciones la agrade el gobernador Canalizo, sino también con acciones, como el embargo injusto de unas ovejas que usted tenía en su propiedad de Huixquilucan. Por ello solicitó ayuda al gobernador Canalizo. ¿Qué le pedía?

Que me remitiera a México la orden para que se me devolvieran mis ovejas, pues no era justo que sufriera la pérdida de más de setecientos quien llevaba veinticinco años de hacer sacrificios personales y pecuniarios, y debido a las persecuciones y venganzas injustas de mis ingratos paisanos, se hallaba bastante atrasada en sus negociaciones e intereses. Justicia pedía y debí ser atendida.





En su solicitud al gobernador Canalizo usted menciona que se le deberán guardar ciertas consideraciones, ¿por qué?

Por decoro a la misma patria se me deben guardar las consideraciones que se deban a mis servicios. Consideraciones que por primera vez reclamo, porque el insulto que se me acaba de hacer, tan injusto como sultánico, me estrecha a hacerlo así.





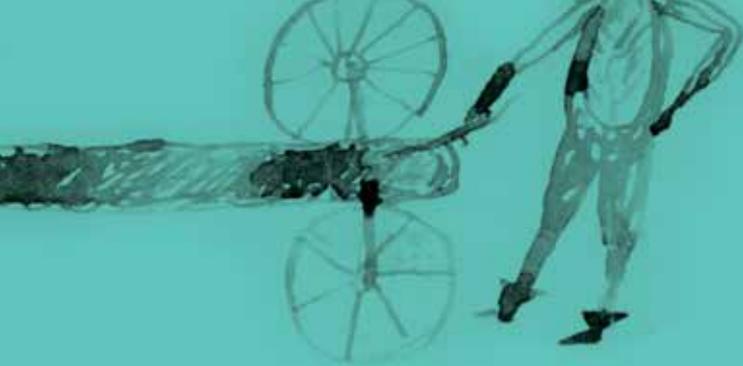
¿Cuál fue la respuesta del gobernador Valentín Canalizo a su petición relativa a la devolución de las ovejas de su propiedad?

A vista de lo que el gobernador me expone en su “carta”, conozco que no ha podido comprender mi asunto y que las medidas que trata de tomar son las más perjudiciales para mí, pues a más de no impedir con ellas un nuevo saqueo, me denuncia con mis enemigos como delatora de que el espíritu de venganza los hace obrar; con lo que debe aumentarse el odio de ellos hacia mí. De todos modos, está ya visto que me debo quedar sin ellas, pues con las providencias que quiere tomar, llegará fuera de tiempo para que se me devuelvan las ovejas porque ya no existirán ni habrá quien me las pague, y así desde luego renuncio al paso que cree dar a mi favor, y me dejo robar sin que se vuelva a hablar del asunto.



¿Va a insistir para que se le haga justicia?

Nada quiero ya de justicia ni de gracia. Me doy por robada, porque es mejor perderla sencilla que no doble; haré de cuenta que estamos en guerra y que los enemigos de mi patria (extranjeros) me han saqueado para que no me sea tan sensible, con lo que queda todo concluido.



U 

J 

S 



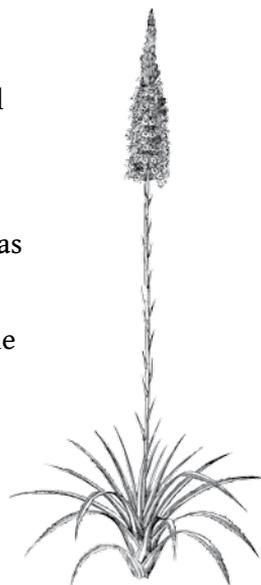
Viva  
mexica





El 30 de marzo de 1839 usted decide hacer su testamento y describió los bienes con los que en esa fecha contaba, ¿cuáles eran?

Mis bienes consisten en la hacienda de labor, de pulque y ganado, llamada Ocotepc, situada en los llanos de Apan, gravada con ochenta y siete mil noventa y cinco pesos: en tres casas en esta ciudad, una en la tercera calle de Santo Domingo, número dos, que es la que actualmente habito, y las otras dos, números nueve y diez, en la de Cocheras, y reconocen dieciséis mil pesos; pero a mí me las cedió la nación para compensarme ciento doce mil pesos de mi legítima que estaba impuesta en el peaje del camino de Veracruz en tiempo del gobierno español: debo también advertir que tanto la hacienda como las casas se han aumentado mucho y en el día tienen mejoras de consideración. Igualmente deben reputarse por mis bienes la ropa, alhajas, ajuar de casa y demás que se halle en la de mi morada al tiempo de mi fallecimiento.





¿Los bienes que usted detalla fueron propiedad de su esposo?

Declaro que de lo expresado mi esposo  
trajo a mi lado ningún capital.





¿A quién deja sus bienes al momento de morir?

Ordeno que del tercio de mis bienes se hagan tres partes: dos para mi hija Dolores, porque permanece sin casarse, y ha estado atenta a mi cuidado y asistencia en mis enfermedades, y se desvela y empeña en mi obsequio, siendo mi perpetua y cuidadosa compañera, y aunque a Genoveva le he merecido iguales consideraciones de un fino y fiel cariño, pero en el día se halla casada con un sujeto que tienen suficientes proporciones con qué sostenerla, y así sólo le dejo la tercera parte de dicho tercio. Y que del quinto de dichos bienes, queden impuestos en las fincas que toquen a mi hija Dolores, diez mil pesos, con cuyos réditos serán socorridos los pobres, y que de las mismas fincas de mi hija Dolores reconozcan dos mil pesos, y que con su rédito se apliquen cada año nueve misas cantadas en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.



¿Qué otro encargo le encomendó a sus albaceas don Andrés Quintana Roo y su hija doña María Dolores?

El cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual, convertido que sea en cadáver, se sepultará en la iglesia, parte y lugar que pareciere a mis albaceas, a cuya dirección lo dejo con lo demás tocante a mi funeral y entierro.

Que cuanto antes después de mi fallecimiento se manden decir quinientas misas por mi alma.

**Yolanda Senties Echeverría** es químico-fármaco-bióloga, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); licenciada en derecho, por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), y tiene estudios en administración pública en la UAEM.

Fue maestra fundadora de la Facultad de Química de la UAEM, diputada local, presidenta municipal de Toluca, diputada federal, vocal ejecutiva del Centro Nacional de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación y secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de México.

Ha dirigido, coordinado y promovido cerca de dos centenares de publicaciones, entre libros y folletos relacionados con temas sobre el municipio mexicano, la participación de la mujer y la salud materno-infantil.

L  
i  
b  
e  
r  
t  
a  
d



**Irma Bastida Herrera** siempre ha tenido las orejas muy grandes; en ellas, desde pequeña, guarda las historias que sus papás le cuentan; ahí también almacena las letras favoritas de escritores y músicos. Con el tiempo ha desarrollado cierta habilidad que le permite traducir en imágenes las palabras de poetas, narradores y ensayistas, que luego acomoda en libros para chicos y grandes. Cuentan por ahí que en 2013 recibió el reconocimiento Golden Apple de la Bienal de Ilustración de Bratislava por el libro *La lectura. Elogio del libro y alabanza del placer de leer*, de Juan Domingo Argüelles. Parte de su obra se encuentra en <http://ibasther.blogspot.com>

**Manuel Arturo Castrejón Rodríguez** Apasionado de la ilustración y de la tinta, crea seres y mundos imaginarios que existen en su realidad. Es licenciado en diseño gráfico por la Universidad de Ixtlahuaca. Ha laborado en la Universidad Autónoma del Estado de México y en diversos sectores del Gobierno del Estado de México. Actualmente diseña e ilustra para el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

**Rocío Solís Cuevas** estudió la maestría en diseño editorial del Centro de Estudios Gestalt y el diplomado en ilustración de la Academia de San Carlos; su trabajo ha sido seleccionado en el Cuarto Catálogo Iberoamericano de Ilustración (2013). Ha diseñado e ilustrado publicaciones para el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, el Consejo Estatal de Población del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México, Amaquemecan y Editorial Aguilar. Su trabajo puede ser consultado en [rociosolis.wordpress.com](http://rociosolis.wordpress.com)



*Entrevista a Leona Vicario en el siglo XXI*, adaptación de Yolanda Sentías Echeverría, se terminó de imprimir en enero de 2020, en los talleres gráficos de Editora Ágora, Privada de Hidalgo núm. 6, Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México, C. P. 50020. El tiraje consta de mil ejemplares. Para su formación se utilizaron las familias tipográficas Gentium book basic, de J. Victor Gaultney, de la fundidora SIL International, y *Syntax LT Std*, de Hans Eduard Meier, de la fundidora Linotype. Concepto editorial: Félix Suárez, Hugo Ortíz e Irma Bastida Herrera. Formación y portada: Irma Bastida Herrera y Rocío Solís Cuevas. Cuidado de la edición: César Alan Malvárez Hernández, Mariana Aguilar Mejía y la autora. Supervisión en imprenta: Rocío Solís Cuevas. Editor responsable: Félix Suárez.